mediante soporte físico CD-R o CD-RW o mediante correo electrónico a la dirección tacografoba@juntaextremadura.net, nombrando, en todo caso, a la carpeta en la que se adjunten los mencionados ficheros, con el número de requerimiento).

- 4. TC2 de la Seguridad Social o del Régimen de Autónomos del mes de enero del año 2011 pagados de todos los conductores que figuren en los discos-diagrama o registros digitales (en caso de no figurar el nombre completo del conductor en el TC2, se ruega su identificación).
- 5. Documentación acreditativa de los apuntes contables de los servicios a que se refieren los puntos anteriores.

Badajoz, a 25 de mayo de 2011. La Jefe de la Sección de Transportes, M.ª DEL CARMEN BAZAGA BARROSO.

• • •

ANUNCIO de 6 de junio de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en el expediente n.º 2006-004821. (2011082155)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la apertura de un procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, por causa contemplada en la letra I) del artículo 56 del Decreto 104/2010, de 23 de abril, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Registro de Demandantes y los procedimientos de sorteo en materia del Plan Especial de Vivienda, se procede a la apertura de un trámite de audiencia y vista de expediente por plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, del interesado relacionado en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la avenida de la Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 6 de junio de 2011. El Jefe de Sección de Estudios y Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
Beatriz Serrano Enríquez	12408877D	2006-004821